CONCON, 1 1 DIC 2015

DECRETO ALCALDICIÓ Nº ______/

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Publicas y su Reglamento, Decreto N°250.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- e) Decreto Alcaldicio N°2625/ 17 de Noviembre del 2015 que autoriza la Licitación y Bases Simples.
- f) Acta de Apertura Electrónica de Fecha 07 de diciembre del 2015.
- g) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **DECLARESE**, inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores participantes de la licitación pública **2599-66-L115** denominada "Cartel Acrílico Institucional", para el Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito, debido a que las ofertas no cumple con los requisitos exigidos en las bases.
- 2.- DECLARESE, desierta la Licitación Pública N°2599-66-L115, denominada "Cartel Acrílico Institucional", para el Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito, por la causal señalada en el numero anterior.
- 3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

1. VUNICIP	ALIDAD DE	CONCON
Dirección de Control		
OneleidC	Observedo	Revisedo
en Maken - ette taleget perspektioner	in an architecture of the state	WE'S WHEIPURDLY PROPERTY OF WAR.
Maries.		